



1 De manera presencial, siendo las 12:30 horas, del día 12 de septiembre de 2024, da inicio la tercera
2 sesión ordinaria de la H. Academia de profesores y alumnos, presidida por la Licda. Adriana González
3 Vázquez, directora de esta, asistida por el ME-IPD. Luis Armando Ibarra Manzano, estando reunidos
4 11 de los 12 miembros convocados, bajo el siguiente:

5 ORDEN DEL DÍA

- 6 1. Pase de lista.
7 2. Declaración de quorum legal.
8 3. Himno Universitario.
9 4. Elección de escrutadores para la sesión.
10 5. Lectura y aprobación del acta AENMSSLP2024-O2, AENMSSLP2024-E4, AENMSSLP2024-E5,
11 AENMSSLP2024-E6, AENMSSLP2024-E7, AENMSSLP2024-E8.
12 6. Elección de la comisión especial para la elección:
13 A) DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO
14 SUPERIOR DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERIODO
15 2024-2026.
16 B) DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO
17 SUPERIOR DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERIODO
18 2024-2026.
19 7. Elección de Integrantes del Comité de Ingreso Permanencia y Promoción de la Escuela de
20 Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz.
21 8. Asuntos Generales.

22 **Punto 1 (Lista de presentes).**

23 Se verificó la lista de presentes mediante registro de asistencia por parte del maestro Luis Armando
24 Ibarra Manzano; encontrándose reunidos once de los doce miembros convocados.

25 **Punto 2 (Declaración de quorum legal).**

26 En cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la Universidad de Guanajuato, la
27 directora la Licda. Adriana González Vázquez declara que existe quorum legal.

28 **Punto 4 (Elección de escrutadores para la sesión).**

29 La directora la Licda. Adriana González Vázquez solicita un representante de los profesores y un
30 representante de los alumnos para que puedan fungir como escrutadores. Con fundamento en lo
31 dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Academia de
32 la ENMS de San Luis de la Paz aprobó por unanimidad de votos (11 de 11 votos), se elige al profesor
33 Alejandro Lugo Díaz, en representaciones de los profesores, y a ***** en
34 representación de los alumnos, como escrutadores de la sesión.

35 **Punto 5 (Lectura y aprobación del acta AENMSSLP2024-O2, AENMSSLP2024-E4,
36 AENMSSLP2024-E5, AENMSSLP2024-E6, AENMSSLP2024-E7, AENMSSLP2024-E8).**

37 El secretario Académico, Luis Armando Ibarra Manzano comparte con el pleno de la Academia, de
38 manera electrónica, las actas AENMSSLP2024-O2, AENMSSLP2024-E4, AENMSSLP2024-E5,
39 AENMSSLP2024-E6, AENMSSLP2024-E7, AENMSSLP2024-E8. Se revisa la construcción, ortografía
40 y redacción. Una vez señalados los cambios, se aprueban las actas por unanimidad de votos (11 de
41 11 votos).

42 **Punto 6. (Elección de la comisión especial para la elección: A) DE REPRESENTANTES DE LAS Y
43 LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA
44 PAZ ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERÍODO 2024-2026. B) DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS
45 PROFESORES DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ
46 ANTE LA ACADEMIA PARA EL PERÍODO 2024-2026).**

47 Se aprueba por unanimidad de votos (11 de 11 votos), la comisión especial para: a) la elección de
48 representantes de las y los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de la ENMS de San
49 Luis de la Paz ante la Academia para el periodo 2024-2026 y b) la elección de representantes de las
50 y los profesores de la Escuela de Nivel Medio Superior de la ENMS de San Luis de la paz ante la
51 Academia para el periodo 2024-2026, esté conformada por las maestras Elizabeth Becerra Cantero
52 y la maestra Ana Luisa Mata Huerta, y los alumnos ***** e *****.

53 **Punto 7. (Elección de Integrantes del Comité de Ingreso Permanencia y Promoción de la Escuela
54 de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz).**

55 Se aprueba por unanimidad de votos (11 de 11 votos) que: "Se propone que las profesoras y/o
56 profesores que se integran al Comité de Ingreso Permanencia y Promoción tengan una capacitación
57 para desarrollar dicho cargo al momento de su elección".

58 La directora, la Lcda. Adriana González Vázquez solicita al pleno un candidato o candidata para
59 integrarse al Comité de Ingreso Permanencia y Promoción. Por unanimidad de votos (11 de 11 votos),
60 se aprueba que las maestras Ana Luisa Mata Huerta y Elizabeth Becerra Cantero; se integren como
61 miembros del CIPP de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz. La vigencia del
62 nombramiento es del 12 de septiembre de 2024 al 11 de septiembre de 2026.

63 **ACUERDOS:**

64 **AENMSSLP2024-03-A01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico
65 de la Universidad de Guanajuato, la Academia de la ENMS de San Luis de la
66 Paz aprobó por unanimidad de votos, se elige al profesor Alejandro Lugo Díaz,
67 en representaciones de los profesores, y a *****, en
68 representación de los alumnos, como escrutadores de la sesión.

69 **AENMSSLP2024-03-A02.-** El secretario Académico, Luis Armando Ibarra Manzano comparte con el
70 pleno de la Academia, de manera electrónica, las actas AENMSSLP2024-O2,
71 AENMSSLP2024-E4, AENMSSLP2024-E5, AENMSSLP2024-E6,
72 AENMSSLP2024-E7, AENMSSLP2024-E8. Se revisa la construcción, ortografía
73 y redacción. Una vez señalados los cambios, se aprueban las actas por
74 unanimidad de votos.

75 **AENMSSLP2024-03-A03.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la comisión especial para: a) la
76 elección de representantes de las y los estudiantes de la Escuela de Nivel
77 Medio Superior de la ENMS de San Luis de la Paz ante la Academia para el
78 periodo 2024-2026 y b) la elección de representantes de las y los profesores
79 de la Escuela de Nivel Medio Superior de la ENMS de San Luis de la paz ante
80 la Academia para el periodo 2024-2026, esté conformada por las maestras
81 Elizabeth Becerra Cantero y la maestra Ana Luisa Mata Huerta, y los alumnos
82 ***** e *****.

83 **AENMSSLP2024-03-A04.-** Se aprueba por unanimidad de votos que: "Se propone que las
84 profesoras y/o profesores que se integran al Comité de Ingreso Permanencia



85 y Promoción tengan una capacitación para desarrollar dicho cargo al
86 momento de su elección".

87 **AENMSSLP2024-O3-A05.**- La directora, la Lcda. Adriana González Vázquez solicita al pleno un
88 candidato o candidata para integrarse al Comité de Ingreso Permanencia y
89 Promoción. Por unanimidad de votos, se aprueba que las maestras Ana Luisa
90 Mata Huerta y Elizabeth Becerra Cantero; se integren como miembros del
91 CIPP de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz. La vigencia
92 del nombramiento es del 12 de septiembre de 2024 al 11 de septiembre de
93 2026.

94 En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, a 12 de septiembre de 2024.-El Secretario de la
95 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, **ME-IPD. Luis Armando**
96 **Ibarra Manzano.** - Rúbrica.

97 QUIEN SUSCRIBE, ME-IPD. LUIS ARMANDO IBARRA MANZANO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
98 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SAN LUIS DE LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD DE
99 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
100 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VI, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
101 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

103 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio
104 Superior de San Luis de la Paz y corresponde a los **ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**
105 **AENMSSLP2024-O3 DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE SAN LUIS DE LA PAZ CELEBRADA EL 12 DE**
106 **SEPTIEMBRE DE 2024. DOY FE.**